

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En Montizón, a 30 de SEPTIEMBRE de 2011, siendo las 20:00 horas, en el SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Merenciano García, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Benito Garzón Jiménez, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en Primera Convocatoria citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

ALFARO GALLEGO, BAUTISTA - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

TENDERO GARCIA, MANUEL - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

GONZALEZ LUCHA, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se requiere a los Sres. Concejales presentes en la sesión, para que manifiesten su aprobación, o no, de la Sesión, extraordinaria, celebrada el día 12 de Agosto de 2011, a la que asistieron cuatro de los nueve concejales que integran la Corporación, la cual es aprobada por los cinco miembros del Grupo del P.P., y en sus propios términos, manifestando el Portavoz del Grupo del P.S.O.E.-A, que su Grupo se abstiene, puesto que nadie del mismo asistió a referido Pleno.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE EJECUCIÓN DIRECTA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN DE LAS FLORES DE ALDEAHERMOSA".-

Dada cuenta del escrito nº. 38.182, de fecha 17-08-11, procedente del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial, en relación con el expediente 11.100.062.0126, incluido en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios 2011, relativo a la obra "PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN DE LAS FLORES DE ALDEAHERMOSA", por importe de 32.000,01 €, al que se adjunta **informe de conformidad** emitido por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, referido a proyecto redactado por técnico ajeno, y cuya financiación es de 29.282,03 euros a cargo de la Diputación Provincial, y de 2.717,98 euros, a cargo de este Ayuntamiento.

Examinado suficientemente el tema y visto, así mismo, el INFORME JUSTIFICATIVO DE LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó EJECUTAR DIRECTAMENTE LAS OBRAS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- PROPUESTA DE EJECUCIÓN DIRECTA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN, Y ABASTECIMIENTO EN C/MINADO Y C/SAN ISIDRO DE VENTA DE LOS SANTOS".-

Dada cuenta del escrito nº. 39.244, de fecha 30-08-11, procedente del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial, en relación con el expediente 11.100.062.0127, incluido en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios 2011, relativo a la obra "PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN C/MINDADO Y C/SAN ISIDRO DE VENTA DE LOS SANTOS", por importe de 32.000,01 €, al que se adjunta **informe de conformidad** emitido por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, referido a proyecto redactado por técnico ajeno, y cuya financiación es de 29.282,03 euros a cargo de la Diputación Provincial, y de 2.717,98 euros, a cargo de este Ayuntamiento.

Examinado suficientemente el tema y visto, así mismo, el INFORME JUSTIFICATIVO DE LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó EJECUTAR DIRECTAMENTE LAS OBRAS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR SOMAJASA, RELATIVA VARIOS PERIODOS Y COONCEPTOS.-

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por la empresa SOMAJASA, en fecha 25 del pasado mes de Agosto relativo a la **LIQUIDACIÓN-COMPENSACIÓN DE LOS COBROS DE BASURA** correspondiente a los períodos comprendidos ente el 4º trimestre de 2007 y 1º trimestre de 2011, actualizado a fecha 18-07-2011, y en la que se propone la **compensación** del cobro de **Parámetro "B"**, cobros de los **Derechos de Alcantarillado** del año 2010, **premio de cobro** pertinente, y la liquidación del Servicio de **Abastecimiento y Alcantarillado referidos al año 2010**, aprobada por la Junta General del Consorcio del condado en reunión celebrada el día 12-04-2011, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento por importe de 6,209,13 euros.

El resumen general de dicha liquidación es como, seguidamente, se detalla:

CONCEPTO	A FAVOR EXCMO. AYTO.	A FAVOR DE SOMAJASA
SALDO COBROS DE BASURA	64.728,15	
PARÁMETRO "B" AÑO 2010	654,53	
DERECHOS ALCANTARILLADO 2010	18,30	
PREMIO DE COBRANZA S/COBROS DE BASURA (5% +IVA)		3.818,96
SALDO LIQUIDACIÓN ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILL. AÑO 2010		39.424,56
TALONES ENTREGADOS A CUENTA EN FECHAS 26/01/2011		16.000,00

T O T A L	65.562,98 €	59.353,85 €

SALDO A FAVOR DE AYUNTAMIENTO 6.209,13 €

La **LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL AÑO 2010**, que arroja un saldo a favor de SOMAJASA de 39.424,56, es como, seguidamente, se detalla:

CONCEPTO	A FAVOR EXCMO. AYTO.	A FAVOR DE SOMAJASA
PADRONES DE ABASTECIMIENTO	105.319,50	
PADRONES DE ALCANTARILLADO	12.171,01	
RETRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO		100.616,66
RETRIBUCIÓN DE ALCANTARILLADO		10.330,86
SALDO MODIFICACIÓN PADRONES ANTERIORES		173,46
LIQUIDACION MAYOR COSTE COMPRA AGUA A LA A.A.A.		42.873,75
IVA S/SALDO LIQUIDACIÓN PADRONES		2.920,34
T O T A L	117.490,51 €	156.915,07 €

Examinado suficientemente el tema, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes se aprobó la liquidación-compensación de los cobros de basura, abastecimiento y alcantarillado presentada por la empresa **SOMAJA** correspondientes al periodo indicado anteriormente.

QUINTO.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

PRIMERA.- PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-

Se da cuenta de Resolución de la Alcaldía de fecha 9-09-2011, del siguiente tenor literal:

"DON VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

Visto, el escrito recibido el pasado día 5 del presente mes de Septiembre, adjunto al cual se remiten dos ejemplares del convenio para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2011, para que, en su caso, sea aprobado el mismo y por el Sr. Alcalde se proceda a su firma.

Visto, que este Ayuntamiento está comprendido en la franja de municipios menores de 20.000 habitantes, y que, a efectos de financiación de costes, estamos comprendidos en la franja de 1.501 a 2.500 habitantes, por lo que el porcentaje de financiación es 70%, Diputación Provincial, y 30%, este Ayuntamiento, y que el importe de este convenio será de 7.500 euros,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio relativo al PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2011, modalidad de JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, incluida en el Módulo 1 (Deporte para Todos), entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 7.500 euros.

SEGUNDO.- Comprometerse a aportar el 30% del importe del coste que suponga la liquidación del Convenio dentro del límite.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre el mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, doy el presente en Montizón, a nueve de Septiembre de dos mil once.

EL ALCALDE

Fdo. Valentín Merenciano García"

La Corporación se da por enterada.

SEGUNDA.- VENTA DE CASAS DE MAESTROS.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que el actual equipo de gobierno ha decidido poner en venta las "antiguas casas de maestros" que están sin uso, una en Aldeahermosa y otra en Venta de los Santos, y que, en principio, se ha pensado que el procedimiento sea por un único criterio de adjudicación que sería el mejor

precio ofertado.

El portavoz del Grupo del P.S.O.E.-A, Sr. González Lucha, manifiesta que, desde su punto de vista, se deberían contemplar varios criterios de adjudicación, puesto que teniendo en cuenta solamente el precio, se favorecería a la gente en mejor situación económica, que, probablemente, querría la casa para alojar a aceituneros que viniéran fuera de la localidad.

Analizado suficientemente el asunto, se acordó que los grupos municipales mantuvieran una reunión el próximo día 6 del mes de Octubre, a las 19,30 horas, para tratar de fijar varios criterios de adjudicación.

TERCERA.- PLAN ENCAMINA2.-

El Sr. Alcalde manifiesta que nuestro municipio está incluido en el **PLAN ENCAMINA2**, impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el cual está dotado con un presupuesto de 118 millones de euros, y cuya finalidad es la mejora de los caminos de acceso a las explotaciones agrarias y forestales de nuestra comunidad.

A la Provincia de Jaén le ha correspondido la cantidad de 18.876.522 euros, y a nuestro municipio se le ha asignado la cantidad de 150.000 euros, de acuerdo con el número de explotaciones agrarias que constan en el SIMA.

Los caminos que, en principio, se han elegido para reparar en este Plan han sido los siguientes:

- CAMINO DEL CORTIJO DE SAN ILDEFONSO, EN ALDEAHERMOSA.
- CAMINO DE LOS ÁLAMOS DE FERMÍN, EN VENTA DE LOS SANTOS.
- CAMINO DEL CHORRILLO, EN VENTA DE LOS SANTOS.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Solicita la palabra el portavoz del Grupo del P.S.O.E.-A, Sr. González Lucha y pregunta al Sr. Alcalde sobre el criterio que ha utilizado para la selección de trabajadores del PFEA, puesto que, según ha comprobado, en las primeras quincenas han sido seleccionadas las mismas personas que, año tras años lo han sido en el inicio de las obras del PFEA, y como el Alcalde, en un acto de campaña electoral dijo que "él sí escogería a los trabajadores del PFEA" con un criterio más justo y equitativo que se venía haciendo hasta entonces, no entiende como han salido a trabajar las mismas personas de siempre.

Contesta el Sr. Alcalde y manifiesta que si él dijo

aquello fue porque, informado erróneamente por algunas personas, creía, sinceramente, que lo podría hacer, pero que ahora ha visto como funciona el sistema y ha comprobado que los peones vienen ya seleccionados por el Servicio Público de Empleo de Santisteban del Puerto, y que, en consecuencia, reconoce que se equivocó en su afirmación del acto electoral, y que, de todas formas, él seguirá intentando que la selección la pueda hacer el Alcalde.

Manifiesta, así mismo, el Sr. Alcalde, que no tendrá ningún inconveniente en reconocer sus errores cuando se produzcan.

El Sr. González Lucha dice que está bien reconocer los errores propios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 21,30 horas del día 30 de Septiembre de 2011, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Fdo. Benito Garzón Jiménez

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2011, ocupa 7 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario